

# Aún existen pendientes en el tema de la paridad: IEEM

## En presidencias municipales actualmente 47 mujeres las encabezan

ALMA RODRÍGUEZ

**S**i bien es cierto que el número de mujeres en cargos ha aumentado, sigue habiendo una diferencia sustancial en los espacios de toma de decisiones que ocupan, así lo refirieron consejeros del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Durante la presentación del "Estudio sobre la implementación del principio de paridad y evaluación de la incidencia de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2021, en el Estado de México", en Sesión Ordinaria la consejera presidenta provisional del IEEM, Laura Daniella Durán Ceja, dio cuenta de que en el pasado proceso se renovaron mil 218 cargos, de los cuales el 50% prácticamente fueron para mujeres.

Por su parte, la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, sostuvo que si bien, el número de mujeres en cargos municipales ha aumentado, sigue habiendo una diferencia sustancial, puesto que en presidencias municipales actualmente 77 las encabezan hombres y 47 mujeres.

"En ese tema hemos discutido mucho so-

### PROCESO ELECTORAL 2021

- **224 mujeres se registraron como candidatas propietarias e integrantes de la Legislatura y 215 fueron hombres**
- **154 mujeres se registraron para ayuntamientos y 146 hombres**
- **37 mujeres resultaron electas para ocupar una diputación local**

bre lo que tiene que ver con la voluntad de la propia ciudadanía, esto nos da la pauta y la posibilidad de reflexionar el tema y sumar esfuerzos para encaminarnos a la sensibilización, a que exista mayor difusión", dijo.

Es de referir que dentro del documento se muestra que se registraron como candidatas propietarias a integrantes de la Legislatura local 224 mujeres y 215 hombres; así como 154 mujeres para ser integrantes de ayuntamientos y 146 hombres.

En lo que respecta a las candidaturas

electas, se detalla que 37 mujeres ocupan una diputación local y en lo municipal, la participación de las mujeres pasó de apenas un 16% de mujeres al frente de ayuntamientos en 2015, al 38% en el 2021.

Por otra parte, la presidenta del IEEM recalcó que en dicho estudio también se refleja que la efectividad del instituto es del 99.7%, puesto que de las asignaciones que se hicieron en los diversos órganos jurisdiccionales, al final de la cadena impugnativa solamente 4 fórmulas para regidurías de los mil 218 cargos, fueron modificados, representando el 0.3%.

"El IEEM como siempre, estamos comprometidos con la igualdad sustantiva, se reflejan actividades durante diversos procesos electorales al interior del instituto como la integración de las vocalías y consejerías electorales, en donde en este proceso electoral logramos más del 50%", dijo.

Asimismo, los consejeros electorales coincidieron en que los resultados arrojados deben servir no únicamente para tenerlos en archivo, sino para analizar aquello que se ha hecho bien y detectar las áreas de oportunidad para garantizar una efectiva paridad.



FOTO: ESPECIAL

# IEEM acepta carencias en paridad de g nero

**MARIO C. RODR GUEZ**  
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de M xico (IEEM) identific  los rezagos que hay en temas de paridad de g nero y eliminaci n de la violencia. Durante la sesi n de consejo de ayer, sus integrantes se alaron los elementos incumplidos, a pesar de qu  hay nuevos lineamientos al respecto.

La consejera presidenta, Daniella Dur n Ceja, coment  que los municipios y el Congreso local cumplen con el principio de paridad de g nero, por lo qu  hay 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres.

Debido al  ltimo proceso electoral, solamente hicieron cambios en cuatro regidur as para cumplir con el principio de equidad. En este sentido, destac  que la efectividad fue de 99.7 por cien-

to, en lo que refiere a la integraci n de municipios.

Sobre el funcionamiento del IEEM, la presidenta sostuvo que hay un n mero igual de mujeres al frente de las vocal as y consejer as.

Asimismo, se inform  que en los consejos municipales, 51 por ciento fueron encabezados por mujeres y 49 por hombres; mientras que en las juntas locales 51 por ciento es dirigido por varones y 49 por ciento por ellas.

Si bien hay elementos que ha atendido, reconocieron que hay algunos pendientes. Durante la sesi n la consejera electoral Karina Vaquera Montoya coment  que es necesario avanzar en dichos lineamientos, ya que no solo se trata de un mandato judicial, sino que es el antecedente para la siguiente. ■